



## Abajo los embargos

Mayo 06, 2020 - 16:34

Posted in: Cuba

Política

La pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV2 ha reactivado el tema del embargo estadounidense hacia Cuba. Diversas personas y asociaciones, reclaman su eliminación.



— [1]

El viernes 3 de abril, el diario oficial Granma publicó un llamamiento de 230 partidos políticos bajo el título "Cooperación, paz y estabilidad mundial". Entre las múltiples replicas de ese llamamiento está "Gracias Cuba, no más embargo", firmada por Susanna Camusso, jefa de política internacional de la Central General Italiana del Trabajo (CGIL), quien una semana antes había escrito algo similar desde el blog de la Asociación Italia-Cuba.

Susanna toma como punto de partida la noticia acerca de suspensión de la venta a Cuba de respiradores y



ventiladores. Entre otras cosas destaca la conducta de los médicos de la Brigada Internacional Cubana que están en hospitales de Italia luchando contra el virus. Añade que esas sanciones, no afectan a los gobernantes ni a las formas de gobierno, sino al pueblo y al bienestar sanitario que tanto ha costado conseguir. Termina llamando a alzar la voz de su país para decir no más embargo.

Hay algo que no ofrece dudas y en la que todos concordamos: la suspensión del embargo es una necesidad para salir de la crisis en que Cuba está inmersa; crisis agravada por los efectos devastadores de la Covid-19.

El tema no se puede reducir a la leyenda bíblica de David contra Goliat, es mucho más complejo. Más allá de las ideologías, hay factores que no pueden omitirse para formular un juicio objetivo, lo que obliga a comenzar por una breve ojeada a los antecedentes de la crisis en que Cuba está inmersa.

En 1959 los revolucionarios, convertidos en fuente de derecho -sin consulta popular- sustituyeron la Constitución de 1940 por la Ley Fundamental del Estado Cubano; unos estatutos mediante los cuales el Primer Ministro -sin ser electo- asumió las facultades de Jefe de Gobierno y el Consejo de Ministros las funciones del Congreso. Junto a las primeras medidas de carácter popular, el Gobierno concentró el poder en manos de jefe de la revolución, estatizó la propiedad, monopolizó los medios de comunicación, la educación, la cultura y el concepto de ciudadano desapareció.

Desde esa posición Fidel Castro anunció un programa que: “aumentaría notablemente la producción agrícola, se duplicaría la capacidad de consumo de la población campesina.

Cuba borraría su pavorosa cifra de desempleo crónico, logrando para el pueblo un nivel de vida superior al de cualquier otra nación”; [1] programa que recibió el apoyo de la inmensa mayoría de los cubanos, entre ellos el que escribe estas líneas.

Con la eliminación de los dueños desapareció el interés por los resultados de la producción y los servicios. A partir de ese momento la combinación entre la ineficiencia, los intentos de exportar la experiencia hacia otros países, el diferendo con Estados Unidos, el desconocimiento de las leyes que rigen los fenómenos económicos, condimentados y una elevada dosis de voluntarismo, convirtieron a la economía cubana -una de las más fuertes de la región- en factor de pobreza.

El resultado obligó a la distribución normada de productos básicos, que por su duración -casi seis décadas- la "libreta de racionamiento" constituye un record en la historia de la humanidad. Hoy el Gobierno se debate ante la disyuntiva de incluir nuevamente en la libreta, artículos de primera necesidad, porque su existencia no permite una mínima distribución per cápita. La ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz, reconoció no contar con la cantidad suficiente para garantizar una pastilla de jabón per cápita. [2] Y el Presidente, Miguel Díaz-Canel lo confirmó cuando dijo: hay productos que podemos vender de manera regulada, pero hay otros que no los podemos vender de la manera que la gente está pidiendo, sencillamente porque no existen las cantidades necesarias. [3]

A pesar de la ineficiencia productiva, el Gobierno de Cuba sorteó la situación durante 30 años, e incluso, sin sustento propio exhibió algunos resultados en la salud, la educación y el deporte, hasta que, primero en 1982 tuvo que renegociar la deuda con el Club de París por no poder pagar, y luego, en 1989, la pérdida de las subvenciones soviéticas que lo sostenían echó todo por tierra: el PIB cayó bruscamente en un 34%; una caída que aún no se ha podido recuperar.

Los cambios introducidos entre 1993-1994 y posteriormente en 2008, por su carácter tímido y tardío fracasaron, lo que obligó a depender de las subvenciones de Venezuela y de rubros como el alquiler de profesionales, las remesas familiares y el turismo: frágiles e insuficientes para constituir la base económica del país.

Finalmente, ante la disposición de no cambiar, en 2019 el Partido Comunista creó una Comisión de diputados para redactar la presente Constitución, en la que se refrendó nuevamente las principales trabas causantes del fracaso: partido único, predominio de la propiedad estatal, ausencia de libertades políticas, cívicas y económicas, prohibición a los cubanos para ser empresarios en su país y para contratarse libremente con empresas extranjeras.

El reclamo por la suspensión del embargo, repito, es una necesidad ineludible que debe unirnos a todos. La pregunta es que, si conservando la causa principal, es decir, las trabas internas señaladas, ¿qué sentido tiene exigir el embargo externo?



Si el Gobierno cubano se dotara de voluntad política y procediera a eliminar esas trabas, desmontaría los argumentos del embargo estadounidense. Sería un gesto no hacia el "enemigo" sino hacia al pueblo, que como dice Susanna, es el que lo sufre. Esa oportunidad se perdió durante la administración de Barack Obama, quien dictó seis paquetes de medidas para flexibilizar el embargo, mientras Cuba declaró que no tenía nada que cambiar, lo que puso al desnudo la disposición de impedir el empoderamiento de los cubanos.

El tema de las brigadas médicas, relacionado con el recuento anterior, tiene dos lados. De uno, el sistema de salud cubano gradúa un número elevado de galenos, lo que permite enviar decenas de miles a los rincones más apartados del planeta; una conducta admirable y aplaudible que proyecta una imagen positiva ante el mundo. Del otro, esos galenos no van a las misiones cuando ellos lo consideran, sino cuando el Estado lo decide; sus salarios son cobrado por el Estado, quien se queda aproximadamente con las tres cuartas partes; no pueden viajar con sus familiares y si deciden abandonar las misiones se les considera desertores y se les prohíbe regresar a su patria durante ocho años. Es decir, no van y vienen por su cuenta, sino como parte de un Ejército.

Los salarios cubanos son insuficientes. Las aspiraciones de comprar, o construir o mejorar la vivienda, adquirir un efecto electrodoméstico o un medio de locomoción es imposible; mientras en la misión, esa cuarta parte que reciben de lo que pagan por ellos, puede representar dos años de salario en Cuba. En esas condiciones el humanismo y la solidaridad se mezclan con las necesidades. A ello se añade, que los médicos, como el resto de los cubanos, no pueden formar sindicatos o asociaciones profesionales independientes para la defensa de sus intereses; algo que debe resultar inadmisibles para un representante de la CGIL.

Hoy, a causa de un modelo económico inviable y de la ausencia de voluntad política para cambiarlo, la exportación de servicios profesionales devino la principal fuente de ingresos del país. Por esos servicios el Gobierno ha recibido miles de millones de dólares anuales. Cuba, incluso, podría aumentar la presencia de galenos en el exterior, pero no en condiciones de esclavitud moderna ni para soslayar los cambios estructurales que el país necesita. Con ese giro ganarían los médicos, los países contratantes y el Estado cubano y desaparecería la confusa mezcla entre solidaridad y necesidades.

Se impone una reforma que incluya la propiedad sobre los medios de producción; una economía de mercado regulada; una nueva ley de inversiones que contemple a los cubanos en igualdad de derechos; un nuevo Código de Trabajo que refrende la libre sindicalización y la autonomía del sindicalismo, en concordancia con el Convenio 87 de la OIT sobre la libertad sindical; la formación de pequeñas y medianas empresas en todos los sectores productivos y de servicios; el fomento de cooperativas basadas en los principios establecidos por la Asociación Cooperativa Internacional; el traspaso de la tierra en usufructo a propiedad; la eliminación de los monopolios de acopio, de exportación e importación; y la ratificación de los pactos internacionales de derechos humanos, que tienen carácter vinculante.

Por lo anterior, Susanna y todos los que deseamos el levantamiento del embargo, debemos también exigir la implementación de esas medidas para eliminar el embargo interno. Con ellas se abrirían las puertas, de los mercados financieros, se atraerían más inversionistas y se despertaría el interés hoy inexistente sobre los resultados del trabajo. El embargo externo, como ocurrió en Vietnam, al perder su basamento caería por su propio peso.

[ 1 ] L M. Buch Rodríguez. Gobierno Revolucionario Cubano: Génesis y primeros pasos, p. 80

[ 2 ] Diario Granma, 4 de febrero de 2020, p. 3

[ 3 ] Diario Granma, 28 de marzo de 2020, p.4

**Palabras claves:** [Embargo](#) [2]

[COVID-19](#) [3]

[Coronavirus](#) [4]



## Abajo los embargos

Published on El nuevo blog de Dimas (<https://elblogdedimas.com>)

---

**Source URL:** [https://elblogdedimas.com/art%C3%ADculos/abajo-los-embargos?qt-sidebar\\_tabs=0](https://elblogdedimas.com/art%C3%ADculos/abajo-los-embargos?qt-sidebar_tabs=0)

### Enlaces

[1] <https://elblogdedimas.com/sites/default/files/images/embargo-1.jpg>

[2] <https://elblogdedimas.com/tags/embargo>

[3] <https://elblogdedimas.com/tags/covid-19>

[4] <https://elblogdedimas.com/tags/coronavirus>